

# MUNICIPALIDAD DE





28 - 02 - 25

# RESOLUCIÓN J.M. Nº 0317/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN PARA "SERVICIOS DE GOMERIA PARA LA FLOTA MUNICIPAL AD REFERENDUM 2025" con ID: 456898 Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO CON LA FIRMA ADJUDICADA.-

**VISTA** 

La presentación hecha por Intendencia y la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de esta Municipalidad, a fin de poner a consideración la Aprobación de la Adjudicación y Autorización para suscribir el Contrato con la empresa GOMERÍA EL AMIGO de JOSÉ DOLORES ROMERO AGÜERO, CON RUC Nº 1649041-0, CON C.I.Nº 1649041, correspondiente a la "LMCN Nº 07/2025 – "SERVICIOS DE GOMERIA PARA LA FLOTA MUNICIPAL AD REFERENDUM 2025" con ID: 456898 y; ------

**CONSIDERANDO**:

Que; Ley Nº 3.966/10 "O. M.", derogatoria del Capítulo II, Sección Tercera, DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONE S DE LA JUNTA MUNICIPAL, en su

Art. 36 Expresa:

La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

c-) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.

Por tanto...

# LA JUNTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NATALIO REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE

ADJUDICAR "LMCN N° 07/2025 – "SERVICIOS DE GOMERIA PARA LA FLOTA Art. 1°-MUNICIPAL AD REFERENDUM 2025" con ID: 456898 con la empresa GOMERÍA EL AMIGO de JOSÉ DOLORES ROMERO AGÜERO, CON RUC Nº 1649041-0, CON C.I.Nº 1649041, por un monto de Gs. 39.991.650 (Guaraníes Treinta y nueve millones novecientos noventa y un mil seiscientos cincuenta).-----

AUTORIZAR la suscripción del Contrato correspondiente al referido llamado para la Art. 2° "SERVICIOS DE GOMERIA PARA LA FLOTA MUNICIPAL AD REFERENDUM 2025" con ID: 456898, con la firma adjudicada. -----

COMUNICAR a la Intendencia Municipal.-Art. 3°-

LIC. LELIA B. DELVALLE MACIEI Secretaria Junta Municipal

ERNAN D. VOLKEN FERNÁNDEZ Presidente Junta Municipal

Ciudad de Virgen de Fátima, 04 de marzo de 2.025.-

POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE BUBLÍQUESE Y CUMPLIDA, ARCHÍVESE.

R ROLANDO OSORIO OTAZU CAFTARIA GENERA

Secretario Municipal

MARCO MAIDAN

WENDENCIP







#### RESOLUCIÓN I.M. Nº0261/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LMCN N°07/2025 – "SERVICIOS DE GOMERÍA PARA LA FLOTA MUNICIPAL AD REFERÉNDUM 2025" con ID: 456898A LA EMPRESA; GOMERÍA EL AMIGO de JOSÉ DOLORES ROMERO AGÜERO, con RUC N° 1649041-0, con CI N° 1649041.

VISTA

La recomendación emanada del Comité de Evaluación y;

**CONSIDERANDO:** 

Que, en base a los informes presentados y el análisis realizado tanto a las documentaciones sustanciales, legales y adicionales, así como la capacidad financiera y rentable de las empresas, corresponde se adjudique el llamado a las firmas: "GOMERÍA EL AMIGO de JOSÉ DOLORES ROMERO AGÜERO, con RUC Nº 1649041-0, con CI Nº 1649041".

Que, conforme al dictamen del Comité de Evaluación de esta Municipalidad, la empresa que cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, además de presentar la oferta más baja corresponde a las FIRMAS "GOMERÍA EL AMIGO de JOSÉ DOLORES ROMERO AGÜERO, con RUC Nº 1649041-0, con CI Nº 1640041

Que, de acuerdo al informe transcripto, parte del mismo dice: "Que, de acuerdo a todo lo mencionado precedentemente se colige que el oferente califica para la adjudicación del presente llamado, habiendo cumplido con todos los requerimientos documentales y de calificación establecidos en los criterios de evaluación de las bases y condiciones, concordando de esta forma con el método de evaluación establecido en la Ley 7021/22". Que, el proceso de evaluación y calificación de oferentes se rige estrictamente por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, así como los criterios establecidos en el artículo 55° de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" de conformidad al Decreto Reglamentario N°2264/24. - POR TANTO..

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NATALIO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES R E S U E L V E

Art. 1° -	ADJUDICAR; EL LLAMADO A LMCN N°07/2025 – ""SERVICIOS DE GOMERÍA PARA LA FLOTA MUNICIPAL AD REFERÉNDUM 2025" con ID: 456898 A LA EMPRESA; GOMERÍA EL AMIGO de JOSÉ DOLORES ROMERO AGÜERO, con RUC N° 1649041-0, con CI N° 1649041, POR EL MONTO TOTAL DE GS 39.991.650 (TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA GUARANIES). ————————————————————————————————————
Art. 2° -	COMUNICAR; a las citadas firmas el resultado de las Adjudicaciones e instarla a firmar el correspondiente contrato dentro de los términos establecidos por la Ley

ARIA GENE ABG, EDGAR ROL ANDO OSORIO OTAZU Secretario General

MARCO MAIDANA OJEDA
Intendente Municipal

Telefax 0765 – 206 031 - email: municipalidad@natalio.gov.py

Avda. Los Lapachos Nº 137 E/ B. Caballero

Ciudad Virgen De Fátima

Itapúa – Paraguay